

ha concurrido a quanto Expressa. Acordo que sobre la remuneracion  
se tenga presente en adelante, y aora se le den las Cartas, y Supticas q.  
pide.

Entio dicho Secretario, y dio las gracias a la Ciudad por los fauores  
que le merecia.

re  
O. que se haga vecin  
dario de esta Cui. .... } El presente Secretario dio Cuenta a la Ciudad de lo expresado por el.  
Correo. <sup>or</sup> ~~que~~ que se execute el vecindario de esta Jurisdiccion, en la con-  
formidad, que se manda en las Superiores ordenes, manifestadas a  
este Ayuntamiento. Haviendolo oydo. Acordo, se haga por los  
Cavalleros Reidores, y Jurados en las parroquias, y Diputaciones en  
la conformidad que se ha practicado en otras ocasiones.

re  
O. dia de Nouard... } Vio memoria de diferentes vecinos del hicoa de Guadalupe, sobre  
la venta, conuino, y derechos del auariente en dha Diputacion: La  
Ciudad haviendo lo oydo: Lo cometo a la Junta formada sobre esto  
anunto.

*Mano de Berdum*  
*de Espinosa*

*Diego Luis*  
*Alcaraz*

*Amor*  
*de San Laguna*

# Ordinario Martes 16 de Mayo de 1717

En la muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia, y Obispo  
de la Corte de ella, en diez y seis dias del mes de Mayo de mill  
setecientos quarenta y siete los muy Ill. Señores Murcia esenta  
con azebraz Cavildo Ordinario como lo acostumbraron a ouer D. por  
Pedram de Espinosa Abogado de los R. Conosor, Alcalde mayor por su  
elro. D. Joseph de la Calle, D. Christoval de Leon, D. Juan San  
doral, y D. Clatcho Dardalla Regidores.